

Bogotá, D.C., 17 de septiembre de 2026

Señores

Bonohabientes Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Decisiones adoptadas por la Asamblea de Inversionistas: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5. del artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2.010, Surtigas S.A. E.S.P. informa la aprobación dada por la Asamblea General de Accionistas, en reunión extraordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2026."

Atentamente,

Firmado electrónicamente por Catherin Ocampo Murillo
el 2026-09-17 12:33:04 COT

Catherin Ocampo Murillo

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P."

 **N.L.R.**

R: NLR

E: MMA